

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES Bases - Edición 2017



¿Cómo surge y qué es el PREPA?

Surge en el año 2013, con el objetivo de profundizar la ciudadanía y la participación activa de niños, niñas y adolescentes en el Municipio B.

El PREPA se suma a las diversas experiencias de participación que se vienen desarrollando en el territorio desde el 2010, en los Cabildos de Niños, Niñas y Adolescentes dando respuesta a las necesidades, demandas e intereses de los niños, niñas y adolescentes. En 2013 y 2014 el PREPA destinó \$500.000 a la ejecución de propuestas ganadoras.¹

Esta es la tercera edición del PREPA, que tiene como objetivo continuar fomentando la participación infantil, adolescente y joven destinando montos a la ejecución de proyectos y/o propuestas elaboradas y definidas por los propios actores, financiadas con el presupuesto del Municipio B, aprobado por el Concejo Municipal.

La idea es que el PREPA sea una herramienta que permita a niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortalecer la capacidad de pensar en su entorno, en su grupo de pares, desarrollar la autocritica y la capacidad de proponer ideas, generando cambios para otros y otras, cambios a nivel comunitario, a través del intercambio con el mundo adulto, con los diferentes grupos y con organizaciones.

Esta participación infantil activa en el Municipio, impacta directamente en la apropiación de espacios, tanto simbólicos como ciudadanos, apelando así a reinstalar lo comunitario, lo colectivo como parte de la vida cotidiana. También implica repensar la ciudad en torno a las necesidades, oportunidades, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde una mirada comunitaria.

El diseño de la propuesta toma como base los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia y algunas experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes llevadas adelante por diversos actores.

Requisitos para presentar propuestas

Podrán presentar propuestas todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de los 9 años que vivan, estudien o desempeñen actividades dentro de los límites del Municipio B.

El equipo que presente la propuesta deberá estar integrado por al menos cuatro integrantes, contando con el apoyo de un referente adulto que acompañe y facilite el proceso. En el caso de grupos que se encuentren dentro de una organización y/o institución, se espera que la misma acompañe y facilite el proceso.

Las propuestas deberán tener como objetivo general fomentar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes de todo el territorio comprendido dentro del Municipio B y sus barrios (Ciudad Vieja, Centro, Barrio Sur, Palermo, Parque Rodó, Cordón y parte de La Aguada, La Comercial y Tres Cruces). En este contexto, **todas las propuestas deberán prever instancias de intercambio con la comunidad, ser de uso y de acceso público.**

¹ Las propuestas ganadoras del PREPA 2013 y 2014, se pueden consultar en la página Web del Municipio:
<http://municipiob.montevideo.gub.uy/programas/prepa/prepa-2013>

Cada grupo podrá presentar hasta dos propuestas que aborden diferentes temáticas, las que serán libres de acuerdo a los intereses y/o demandas de cada grupo.

El presupuesto total asciende a 500.000 pesos uruguayos.

Las mismas pueden ser, propuestas de intervención en el espacio público, recuperación de espacio, proyectos relacionados a la temática del ambiente y proyectos relacionados a lo cultural.

Las propuestas podrán incluir la modificación de espacios públicos, propuestas artísticas de murales, campañas de sensibilización, concursos, espectáculos comunitarios, entre otras.

Para tener en cuenta a la hora de elaborar la propuesta

- Ser pensada y elaborada por niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Es fundamental que la propuesta aporte a lo comunitario y que implique dejar una “huella” o marca al mundo adulto.
- Que sea original y acorde a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se priorizará la diversidad de los grupos, edades, género, la capacidad de autogestión así como las diferentes alianzas que se den entre diferentes grupos y/o instituciones.

¿Cómo se tienen que presentar las propuestas?

Las propuestas deberán ser presentadas en el Formulario PREPA 2017 y se deberán completar todos los ítems solicitados.

Las mismas serán recibidas a través del correo electrónico areasocialmunicipiob@gmail.com desde el 20 de agosto al 15 de setiembre de 2017.

Para acompañar el proceso...

Un grupo de integrado por equipo social del Municipio B se encargará de:

- Orientar en las consultas, dudas y en la formulación de las propuestas personalmente y/o a través del correo electrónico.
- Dudas sobre formulario, bases.
- Ver si las mismas cumplen con las bases y con los requisitos necesarios a nivel Municipal.

Luego del período de presentación de las propuestas, este equipo analizará cada una para que sea:

- Comunitaria, de carácter público y que llegue de forma efectiva a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio.
- La propuesta pueda ser ejecutada de acuerdo a la normativa municipal vigente.

¿Cómo se selecciona la propuesta?

La/s propuesta/s serán elegidas por un jurado integrado por cuatro niños, niñas y adolescentes de instituciones y/o organizaciones que no hayan presentado ninguna propuesta y dos referentes adultos.

Este jurado se reunirá en tres encuentros, estudiará cada propuesta y le dará un puntaje total (siendo este a suma de los puntajes de cada una de las preguntas) luego se elaborará una lista con los puntajes y propuestas ordenándolas de mayor a menor. Esta lista y el acta de puntuación serán de público conocimiento.²

Asimismo, los grupos que presenten propuestas deberán elegir a un representante de su grupo para que participe como observador en el proceso que realice el jurado de niños, niñas y adolescentes.

Se otorgará un puntaje total de acuerdo a los puntajes parciales.

Luego se elaborará una lista con el puntaje total ordenándolas de mayor a menor. Esta lista y el acta de puntuación serán de público conocimiento.³

¿Qué cosas se pueden financiar con los proyectos?

- En todos los proyectos el Municipio se hará cargo de las compras de los materiales y/o pago de servicios que sea necesario. Ninguna institución recibirá y/o se hará cargo de los fondos asignados.
- Se podrá contratar talleristas, siempre que los mismos tengan boleta y se ajusten al sistema de pago de la Intendencia y que estos honorarios no superen el 30% del monto total del proyecto.
- No podrán destinarse recursos a nombre de un grupo, organización y/o institución sino que los mismos serán de usufructo comunitario, de interés público e inclusivo.
- Estos recursos podrán incluir materiales gráficos, visuales, on line, equipamiento, pequeñas refacciones en espacios públicos, murales, pintadas, entre otros.
- Los proyectos que tengan por objetivo hacer alguna modificación y/o intervención en el espacio público serán analizados desde el punto de vista técnico junto al área de arquitectura.

¿Cuándo y cómo se ejecutan las propuestas?

- Luego del Cabildo NNA se elaborará una lista, que será pública. Luego el equipo del Municipio convocará a los integrantes de/l los grupo/s con la finalidad de evaluar como se ejecutará la propuesta.
- Cuando una propuesta que resulte ganadora no pueda ejecutarse por razones ajenas a la IM o al Municipio, la misma será anulada y los recursos serán destinado a la siguiente propuesta en la lista.

²En caso de que dos o más propuestas obtengan los mismos puntajes finales, desempatará quien obtenga mayor puntaje en el ítem que valga más. Si persistiera el empate se continuará al segundo ítem de mayor valor y así sucesivamente.

³En caso de que dos o más propuestas obtengan los mismos puntajes finales, desempatará quien obtenga mayor puntaje en el ítem que valga más. Si persistiera el empate se continuará al segundo ítem de mayor valor y así sucesivamente.